



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 734.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 5 agosto de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 149/2022 del 3 de agosto, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 «Recursos del Tesoro» y 30 «Recursos Institucionales», excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1°, expresa: «Reglántase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022),...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de servicios de mantenimiento y reparación de sedes; de limpieza de los edificios y oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores; la actualización y mantenimiento de software y hardware para el sistema de Legalizaciones y Pasaportes del MRE, reembolso para gastos de sepelio; y para el pago de la 3° cuota de Mercosur correspondiente a Paraguay.



N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 734.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de **G. 3.328.500.000 (Guaraníes tres mil trescientos veintiocho millones quinientos mil)**, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Julio César Arriola
Ministro

N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01									
Entidad:		12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Clase de prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:		1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI							
Unidad Resp.:		4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
242	30 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	700.000.000	0	700.000.000	0	200.000.000	900.000.000	
245	30 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	800.000.000	0	800.000.000	0	500.000.000	1.300.000.000	
251	30 001 99	ALO. EDIF. Y LOCALES	23.000.000.000	- 1.000.000.000	22.000.000.000	3.328.500.000	0	18.671.500.000	
849	30 001 99	OTRAS TRANSF. CTES.	0	0	0	0	28.500.000	28.500.000	
851	30 001 99	TRAN.C.SEC.EXT.	20.400.000.000	0	20.400.000.000	0	2.500.000.000	22.900.000.000	
Total:			44.900.000.000	- 1.000.000.000	43.900.000.000	3.328.500.000	3.228.500.000	43.800.000.000	
Actividad:		2 SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPOI							
Unidad Resp.:		4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
261	30 001 99	DE INF. Y SIST.COMPU	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000	
Total:			0	0	0	0	100.000.000	100.000.000	
Totales:			44.900.000.000	- 1.000.000.000	43.900.000.000	3.328.500.000	3.328.500.000	43.900.000.000	



Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____ ANEXO DE LA RESOLUCION N° 734.-

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
(5) Unidad Responsable:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EL PAGO DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES DEL MRE, DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE OFICINAS DEL MRE, Y REEMBOLSO DE GASTOS DE SEPELIO A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR BERNADIRNO CANO RADIL, QUIEN FALLECIO DURANTE SU MISIÓN OFICIAL EN EJERCICIO DEL CARGO DE EMBAJADOR EN LA RCA DEL PY ANTE LA RCA DE CUBA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
242	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES DEL MRE.-
245	PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL MRE.-
251	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÁ LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
849	REEMBOLSO DE GASTOS DE SEPELIO A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR BERNADIRNO CANO RADIL, QUIEN FALLECIO DURANTE SU MISIÓN OFICIAL EN EJERCICIO DEL CARGO DE EMBAJADOR EN LA RCA DEL PY ANTE LA RCA DE CUBA.
851	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE LA 3RA CUOTA PARA MERCOSUR CORRESPONDIENTE A PARAGUAY.-

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____ ANEXO DE LA RESOLUCION N° 734.-

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES
(5) Unidad Responsable:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CREDITOS A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HADWARE PARA EL SISTEMA DE LEGALIZACIONES Y PASAPORTES.-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES
LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto
261 PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HADWARE PARA SISTEMA DE LEGALIZACIONES Y PASAPORTES.-

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)



Firma, Sello y Declaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Firma, Sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI

Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI						
242 30 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	16.614.412	0	0	16.614.412
		FEBRERO	37.787.480	0	0	37.787.480
		MARZO	29.483.017	0	0	29.483.017
		ABRIL	30.703.728	0	0	30.703.728
		MAYO	85.423.820	0	0	85.423.820
		JUNIO	76.261.882	0	0	76.261.882
		JULIO	423.725.661	0	0	423.725.661
		AGOSTO	0	0	200.000.000	200.000.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			700.000.000	0
245 30 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	106.900.000	0	0	106.900.000
		MARZO	126.286.000	0	0	126.286.000
		ABRIL	108.650.000	0	0	108.650.000
		MAYO	107.775.000	0	0	107.775.000
		JUNIO	6.518.000	0	0	6.518.000
		JULIO	323.871.000	0	0	323.871.000
		AGOSTO	4.000.000	0	200.000.000	204.000.000
		SETIEMBRE	4.000.000	0	300.000.000	304.000.000
		OCTUBRE	4.000.000	0	0	4.000.000
		NOVIEMBRE	4.000.000	0	0	4.000.000
		DICIEMBRE	4.000.000	0	0	4.000.000
		Totales:			800.000.000	0
251 30 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	1.009.982.676	0	0	1.009.982.676
		MARZO	714.343.841	0	0	714.343.841
		ABRIL	1.100.938.520	0	0	1.100.938.520
		MAYO	1.017.339.288	0	0	1.017.339.288
		JUNIO	673.265.848	0	0	673.265.848
		JULIO	5.220.855.815	0	0	5.220.855.815
		AGOSTO	3.395.495.854	0	0	3.395.495.854
		SETIEMBRE	2.817.861.678	0	0	2.817.861.678
		OCTUBRE	2.817.861.678	- 528.500.000	0	2.289.361.678
		NOVIEMBRE	2.817.861.681	- 2.800.000.000	0	17.861.681
		DICIEMBRE	414.193.121	0	0	414.193.121
		Totales:			22.000.000.000	- 3.328.500.000
849 30 001 99	OTRAS TRANSF. CTES.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	28.500.000	28.500.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			0	0
651 30 001 99	TRAN.C.SEC.EXT.	ENERO	2.546.813.661	0	0	2.546.813.661
		FEBRERO	1.960.601.837	0	0	1.960.601.837
		MARZO	1.983.135.300	0	0	1.983.135.300

SIAF



Dic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Dic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI						
		ABRIL	4.909.438.601	0	0	4.909.438.601
		MAYO	3.499.021.197	0	0	3.499.021.197
		JUNIO	3.500.989.401	0	0	3.500.989.401
		JULIO	1.000.000.003	0	0	1.000.000.003
		AGOSTO	1.000.000.000	0	2.500.000.000	3.500.000.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	20.400.000.000	0	2.500.000.000	22.900.000.000

Proyecto/Act: 2 SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPOI
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPOI						
261 30 001 99	DE INF. Y SIST.COMPU	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	100.000.000	100.000.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	0	0	100.000.000	100.000.000
Total Programa:			43.900.000.000	- 3.328.500.000	3.328.500.000	43.900.000.000
TOTAL:			43.900.000.000	- 3.328.500.000	3.328.500.000	43.900.000.000


Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Julio César Arriola Ramirez
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
242 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	16.614.412	0	0	16.614.412
		Febrero	37.787.480	0	0	37.787.480
		Marzo	29.483.017	0	0	29.483.017
		Abril	30.703.728	0	0	30.703.728
		Mayo	85.423.820	0	0	85.423.820
		Junio	76.261.882	0	0	76.261.882
		Julio	423.725.661	0	0	423.725.661
		Agosto	0	0	200.000.000	200.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			700.000.000	0	200.000.000	900.000.000
245 30 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	Enero	0	0	0	0
		Febrero	106.900.000	0	0	106.900.000
		Marzo	126.286.000	0	0	126.286.000
		Abril	108.650.000	0	0	108.650.000
		Mayo	107.775.000	0	0	107.775.000
		Junio	6.518.000	0	0	6.518.000
		Julio	323.871.000	0	0	323.871.000
		Agosto	4.000.000	0	200.000.000	204.000.000
		Setiembre	4.000.000	0	300.000.000	304.000.000
		Octubre	4.000.000	0	0	4.000.000
		Noviembre	4.000.000	0	0	4.000.000
		Diciembre	4.000.000	0	0	4.000.000
			800.000.000	0	500.000.000	1.300.000.000
251 30 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	1.009.982.676	0	0	1.009.982.676
		Marzo	714.343.841	0	0	714.343.841
		Abril	1.100.938.520	0	0	1.100.938.520
		Mayo	1.017.339.288	0	0	1.017.339.288
		Junio	673.265.848	0	0	673.265.848
		Julio	5.220.855.815	0	0	5.220.855.815
		Agosto	3.395.495.854	0	0	3.395.495.854
		Setiembre	2.817.861.678	0	0	2.817.861.678
		Octubre	2.817.861.678	528.500.000	0	2.289.361.678
		Noviembre	2.817.861.681	2.800.000.000	0	17.861.681
		Diciembre	414.193.121	0	0	414.193.121
			22.000.000.000	3.328.500.000	0	18.671.500.000
849 30 1 99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	28.500.000	28.500.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	28.500.000	28.500.000



Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuestos
Ministerio de Relaciones Exteriores



Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
851 30 1 99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	Enero	2.546.813.661	0	0	2.546.813.661
		Febrero	1.960.601.837	0	0	1.960.601.837
		Marzo	1.983.135.300	0	0	1.983.135.300
		Abril	4.909.438.601	0	0	4.909.438.601
		Mayo	3.499.021.197	0	0	3.499.021.197
		Junio	3.500.989.401	0	0	3.500.989.401
		Julio	1.000.000.003	0	0	1.000.000.003
		Agosto	1.000.000.000	0	2.500.000.000	3.500.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			20.400.000.000	0	2.500.000.000	22.900.000.000

Proyecto/Act.: 2 SERVICIO DE LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
261 30 1 99	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	100.000.000	100.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	100.000.000	100.000.000

Totales por Entidad: 43.900.000.000 3.328.500.000 3.328.500.000 43.900.000.000



Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuestos
Ministerio de Relaciones Exteriores



Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Julio César Arriola Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores